

PÓLI 7 & § 3900
GESTIÓN DE SEGUROS

Las coberturas de seguro se proporcionarán de acuerdo con las buenas prácticas comerciales e incluirán la compensación laboral, salud, dental, vida, incendio, cobertura extendida, responsabilidad civil, vandalismo, robo, fidelidad, seguro de calderas y seguro para vehículos escolares y no propios. .

Las revisiones periódicas de los acuerdos de liquidación de responsabilidad se llevarán a cabo con los representantes de las compañías de seguros del Distrito y se realizarán informes a la Junta Escolar.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Secciones 66.0137 [Provisión de seguro]

120.10 (7) [Poder de reunión anual; seguro de vehículo de transporte] 120.12 (6) [Servicio de la Junta; seguro en edificios escolares y terrenos] 120.13 (2) [Poder de la Junta; seguro de accidentes y atención médica] 120.5 (1) [Seguro de autobús escolar]

Capítulo 102 [Compensación al trabajador] Capítulo 108 [Seguro de desempleo]

CRUZ REF .: 3440 Cargos fijos

3800 Gestión de Activos REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Ninguno AFIRMADO: 9 de abril de 1991

REVISADO: 28 de octubre de 2003

27 de febrero de 2018